# RESOLUCION Nº 219/11

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA WINNER S.R.L. CON RUC Nº 80010090-5 REPRESENTADA POR EL DIRECTOR/GERENTE EL LIC. OSCAR DANIEL BRITEZ PARA LA "PROVISION DE MATERIALES PARA ELABORACION DE REGISTROS Y HABILITACION" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 350 "PRODUCTOS DE MATERIAL DE PLASTICO".**

Ciudad de Itakyry, 17 de febrero de 2011.-

**VISTO:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la "Provisión de materiales para la elaboración de Registros y Habilitación" a ser imputado en el Rubro 350 "Productos de Material de plástico", del llamado en la modalidad de Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

**CONSIDERANDO:** Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

**Que**, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

**Que,** esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 350 a la firma **WINNER S.R.L. con RUC Nº 80010090-5 representada por el Directos/Gerente el Lic. Oscar Daniel Britez**, por un monto total de **Gs. 17.160.000 (Guaraníes Diez y siete millones ciento sesenta mil)** por ser la oferta más solvente que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución.

**Por lo tanto en uso de sus atribuciones legales;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** a la firma **WINNER S.R.L. con RUC Nº 80010090-5 representada por el Director/Gerente el Lic. Oscar Daniel Britez**, por un monto total de **Gs. 17.160.000 (Guaraníes Diez y siete millones ciento sesenta mil)** para la "Provisión de materiales para la elaboración de Registros y Habilitación" solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 350 "Productos de Material de plástico".

**Art. 2º SUSCRIBIR,** el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión de los materiales.

**Art. 3º COMUNICAR,** a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
SECRETARIA

**Sra. Hilda Erotida Galeano**
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad

**Sr. Hugo B. Barreto V.**
Intendente Municipal